



Quarta maravedes

SELO QVARTO, QVARTO
DE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

el ampro se que ha utarado y seprocedo con
con lo siguiente

Lizujano

En el dho. precedida la auez. Competente hincada
aere Ayuntamiento el Convento de San Al. Bro. m. n.
y señores del R. y Supremo Consejo de Castilla fup.
Veinte y don. Al. que Dize, ganada a Lizujano de
tonio Oliva Lizujano Titular de una Villa en que
manda de Contribuia con los Cien ducados anu.
a una Plaza, con el Pedimento puentado a una
Justicia y Cumplimiento pueno an. vntad. y con
do se quanto Comprehensos, Acordó seouante
May decaue dho. Al. Despacho, segun y como
el sepueion y manda: y pueno Tenir. con de
to an. Continuar. separe ala Tunia y propio
para que pueno se despache el Libramiento, que
pueion

Caboz &

No haviendo haviendo haviendo y pueno seouante
na que haga portura al dho. Al. laa Cavena y
naa penonciencia ala fabrica de la dho. Cavena
se acordó. Cumplido el dia de veinte y quatro
Junio anterior, sin embargo de que se acordó
pregon, se acordó, dar Comision al dho. Teniente
Pedro Dignos al Conuen para que